



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 07 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240454000**. ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR ALEJANDRO ROJAS AGUDELO, CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL DECRETO 2591 DE 1991, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR ALEJANDRO ROJAS AGUDELO, ACCIONANTE EN EL TRÁMITE DE LA REFERENCIA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL PASADO 25 DE OCTUBRE (STC14428-2024), PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES...POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCES RAD **11001311001120160135900**., EN ESPECIAL A: **CYNTHIA PATRICIA HERNANDEZ ROJAS; FREDY ADOLFO HERNANDEZ ROJAS Y** DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL15 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a